

MINISTERIO

*del Fomento general*

*del Reino.*



La considerable baja que se advierte en el precio de los vinos y aguardientes de casi todas nuestras provincias, y el quebranto que experimenta de sus resultados la agricultura, han llamado la soberana atención del REY nuestro Señor, siempre solícito en promoverla para la prosperidad de sus pueblos.

Deseoso S. M. de remediar estos males, quiere conocerlos en toda su extensión; y á este fin es su Real voluntad que esa sociedad económica, oyendo y consultando á personas y corporaciones ilustradas de su territorio, forme y me remita con la brevedad posible una memoria, en que excusando extenderse en principios generales, y citándose á datos positivos que sirvan realmente para ilustrar la cuestion, se manifieste:

1.º El estado del cultivo de la vid y de la fabricacion del aguardiente en esa provincia, y providencias que convendria tomar para mejorar esta parte de la agricultura y de la industria.

2.º El estado del comercio interior de los vinos y aguardientes, los obstáculos que lo entorpezcan, y los medios de removerlos y aumentarle.

3.º El estado actual y el que tuvo antiguamente el comercio exterior de ambos líquidos; la decadencia que haya sufrido, y los medios de contenerla y de aumentar su extraccion.

Siendo de un interes general bien conocido la exactitud de estas noticias sobre que ha de recaer la medida general que S. M. se propone dictar en la materia, estoy persuadido que esa corporacion y las personas á quienes consulte coadyuvarán eficazmente con sus luces á que se realicen las miras benéficas de nuestro augusto Soberano; de cuya Real orden lo digo á V. S. para su inteligencia y cumplimiento. Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 7 de Mayo de 1833.

*El Conde de Ofalia.*



*Sr. Secretario de la Real Sociedad económica de Valencia,*

1833 C-85

T. Reales Ordenes n. 6